

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000066

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803011202 - Servicio De Medicina Especializada								
09/04/2024	0000000069	717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	Emp X 500	122.00	0.00	0.00	0.00
09/04/2024	0000000069	717360110023	CARTULINA SIMPLE 100 G DE 70 CM X 100 CM	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/04/2024	0000000069	717300110090	CARTULINA SIMPLE 120 g DE 70 cm X 100 cm DE COLOR	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/04/2024	0000000069	717300110153	CARTULINA PLASTIFICADA DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/04/2024	0000000069	718500050001	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	Caja	0.00	0.00	20.00	0.00
09/04/2024	0000000069	718500050004	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 3 X 12	Caja	0.00	0.00	10.00	0.00
09/04/2024	0000000069	718500060001	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	Caja	0.00	0.00	10.00	0.00
09/04/2024	0000000069	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL	Fco.	0.00	0.00	10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 Mtro. Rogo Iván Contreras Falcón



Econ. Susán Corales Romero Girones
 C.E.L. 07674
 Director de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

